

PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JERTE DE 24 DE JULIO DE 2014.

A las doce y media del día 24 de julio de 2014 se reúne el pleno del ayuntamiento de Jerte asistiendo seis de sus nueve concejales.

Los puntos del orden del día son tratados de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez realizadas dos correcciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 27 de junio de 2014, se aprueba por unanimidad el borrador de la sesión anterior.

2.- INFORMACIÓN Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se pone a disposición de los concejales los decretos dictados por la alcaldía de Jerte desde el último pleno celebrado.

3.- ACUERDO SOBRE FIESTAS LOCALES.

Por unanimidad se acuerda que las dos fiestas locales del municipio de Jerte para el año 2015 sean el día dos de febrero (Candelarias) y el día dieciséis de julio (Cristo del Amparo).

4.- BAJAS POR ENFERMEDAD DE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Por unanimidad se aprueba mejorar las condiciones retributivas de los funcionarios municipales teniendo en cuenta lo que dictamina el decreto 20/2012 y los acuerdos tomados por la Junta de Extremadura para sus funcionarios.

Durante los tres primeros días de baja laboral los funcionarios cobrarán el 50% de sus retribuciones, entre el cuarto día y el vigésimo primero cobrarán el 75% y a partir del día 21 cobrarán el 100%. Desde el primer día de baja cobrarán el cien por cien de sus retribuciones siempre que exista hospitalización, intervención quirúrgica o se den las enfermedades reglamentadas.

5.- APROBACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD 24.1

Se aprueba por unanimidad el convenio urbanístico presentado por los propietarios de la UA 24.1. El convenio contempla la cesión, libre de cargas, al ayuntamiento de un solar de 80 metros cuadrados en unos terrenos situados entre la calle de la Tahona y la garganta de los Papúos. También contempla la ubicación de los terrenos para vivienda tasada en la misma zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos.